



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Uno de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado	05579 31 03 001 2021 00094 00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	LUIS ANTONIO DUQUE
Demandado	HEREDEROS DE CARLOS ENRIQUE SOTO POSADA
Providencia	2021-S412
Asunto	Integra contradictorio

Advierte el despacho que, ante esta misma autoridad judicial, con el radicado 2021-107, cursa otro proceso de pertenencia dirigido en contra de HEREDEROS DE CARLOS ENRIQUE SOTO POSADA. En el referido proceso se dejó constancia por parte de la secretaria del despacho, de haber realizado estudio del proceso 2012-082, en el cual se podría hallar la información de los herederos determinados de CARLOS ENRIQUE SOTO POSADA, teniendo que se pudo encontrar situaciones relevantes en cuanto a las personas consideradas como herederos determinados.

Se puede establecer que dentro del mencionado proceso, hay constancia que MARÍA CECILIA SOTO MONTOYA vendió los derechos herenciales que le pudieran corresponder en la sucesión de CARLOS ENRIQUE SOTO POSADA a BERNARDA MONTOYA CORREA mediante la escritura pública 1958 del 14 de octubre de 1999 de la Notaría Quinta de Medellín, copia de este documento es visible en el folio 385 del cuaderno 1 del proceso 2012-082, posteriormente esta, identificándose como BERNARDA MONTOYA DE PAEREZ vendió estos mismos derechos herenciales a HERNÁN ALFONSO PAEREZ MONTOYA mediante la escritura 149 del 9 de febrero de 2015 de la Notaría Quinta de Medellín, copia de este documento es visible en el folio 391 del cuaderno 1 del proceso 2012-082, pudiéndose hallar en los mencionados instrumentos los números de identificación y las direcciones que reportaran esas personas al otorgar los mismos.

Teniendo que en el proceso se pudo encontrar información de estas personas, MARÍA CECILIA SOTO MONTOYA se identifica con la cédula de ciudadanía 43.023.902, BERNARDA MONTOYA CORREA o BERNARDA MONTOYA DE PAEREZ se identifica con la cédula de ciudadanía 21.290.815 y su dirección es la calle 37 No. 86-57 de Medellín según la escritura pública 149 del 9 de febrero de 2015 otorgada en la Notaría Quinta de Medellín, HERNÁN ALFONSO PAEREZ MONTOYA se identifica con la cédula de ciudadanía número 3.347.474 815 y su dirección es la carrera 76 No. 32-13 de Medellín según la escritura pública 149 del 9 de febrero de 2015 otorgada en la Notaría Quinta de Medellín, así entonces, al tener que estas personas han negociado derechos herenciales sobre la sucesión de CARLOS ENRIQUE SOTO POSADA se vincularán a la parte pasiva del presente proceso.



Será carga de la parte actora realizar las actuaciones necesarias, tendientes a notificarlos sobre la admisión de la demanda.

Por secretaría, agréguese la constancia secretarial mencionada a este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**Jose Andres Gallego Restrepo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c0de4d380578918ac5de2d02a22cd1a9877f86b38fd0f67c35a2887fd005cda**

Documento generado en 01/12/2021 04:05:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>